

Resolución N° 1439
Lanús, 26 DIC 2018

Visto el Concurso de Precios N°209/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 707-10 cuya apertura se realizó el 17 de Diciembre de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 73, 74, 75, 76 y 77 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

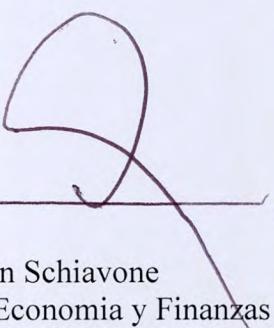
RESUELVE

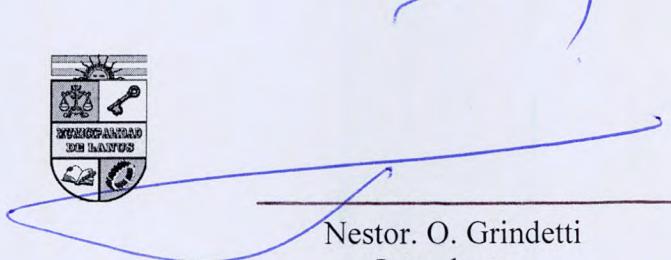
1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 209/2018 cuya apertura se realizó el 17 de Diciembre de 2018 a las 13:00 horas por la provisión de **ARTICULOS DE LIBRERIA**.

2º) Adjudíquese a la firma **TECNOVISION COMERCIAL S.A.** con domicilio en la calle Yatay N° 50 piso: 7 Dto: C de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 2 (dos) unidades de perforadoras, 6 (seis) unidades de bandejas organizadoras, 6 (seis) unidades de cestos metálicos, 20 (veinte) cajas de lápices de colores, 18 (dieciocho) unidades de portalápices, 9 (nueve) unidades de expositor folletos, 1 (un) paquete de cíter, 3 (tres) unidades de cajas archivadoras, 7 (siete) unidades de abrochadoras, 41 (cuarenta y una) cajas de lapiceras, 5 (cinco) paquetes de folios, 3 (tres) cajas de corrector, 40 (cuarenta) cajas de notas adhesivas, 10 (diez) unidades de cintas adhesivas, 1 (una) unidad de trituradora, 6 (seis) cajas de clips, 2 (dos) unidades de pizarras, 4 (cuatro) unidades de tijeras, 20 (veinte) unidades de tacos de papel, 10 (diez) paquetes de carpetas, 3 (tres) paquetes de reglas, 12 (doce) paquetes de imanes, 1 (una) unidad de guillotina, 85 (ochenta y cinco) unidades de pendrive y 6 (seis) cajas de marcadores, en la suma total de PESOS ciento veintisiete mil novecientos diecisiete con cincuenta y cuatro ctvs. (\$127.917,54) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 79.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.


Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

